

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

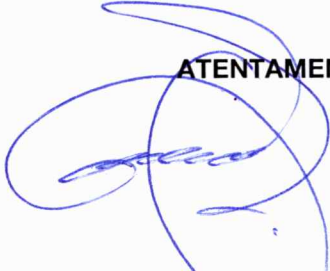
**Naucalpan de Juárez, Méx.
16 de agosto de 2021**

**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dar seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable en la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SevAC), le manifiesto bajo palabra de decir verdad, que este Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) por el segundo trimestre del ejercicio 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**C. JOSÉ LUIS RAMOS SALINAS
RESPONSABLE DE RECURSOS FINANCIEROS
DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO**

C.c.p. Lic. Alberto Tomás Angulo Lara. – Director General del S.A.A.S.C.A.E.M.
Archivo.